



Ayuntamiento de Jérica

EDICTO

SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, PLANTILLA DE PERSONAL , BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO 2017.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2017 el Presupuesto General para el ejercicio 2017 de conformidad al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado primero del artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el artículo 170 apartado segundo del citado texto legal.

Asimismo el Pleno acordó en la misma sesión aprobar la Plantilla Presupuestaria de Personal y Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se expone al público durante el plazo de quince días hábiles .

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto y la demás documentación se elevarán a definitivos.

En Jérica, a 30 de enero de 2017.

El Alcalde,

Amadeo Edo Salvador.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE . Código de verificación al margen.